FIRMADO POR
ANGELA MARIA COIDURAS SANAGUSTIN
Secretaría Intervención
06/11/2024

FIRMADO POR
ALFONSO GELLA GONZALEZ
Alcalde
06/11/2024

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR ESTE AYUNTAMIENTO EL DIA 28 DE SEPTIEMBRE DE 2023

En Arguis, provincia de Huesca, cuando son las diecisiete horas del día 28 de septiembre de 2.023, se reúnen, en primera convocatoria, los concejales D. Sergio Lanaspa Rodríguez, Dña. Sara Romance Sánchez, D. Miguel Ángel Sanvicente Santolaria, y D. Juan Carlos Iglesia Rodríguez, preside Sesión el Alcalde Presidente del Ayuntamiento el que lo es D. Alfonso Gella González, encontrándose presentes la totalidad de los miembros que componen la Corporación, actúa de Secretario la que lo es de la Corporación Dña. Ángela M.ª Coiduras Sanagustín, dada la hora señalada para el inicio de la misma, el Sr. Alcalde la declaró abierta. A continuación, se pasa a tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO. Aprobación si procede, de las actas de las sesiones de 28 de septiembre de 2023 y 10 de noviembre de 2023.

Vistas las Actas presentadas por la Secretaría de la Corporación de las sesiones celebradas el 28 de septiembre y el 10 de noviembre de 2023, tras deliberación de los asistentes, se aprueban por unanimidad ambas actas.

SEGUNDO. Dar cuenta de los Decretos de Alcaldía.

68	2023-10-18	Decreto aprobación subida 0,5 % personal de Arguis
69	2023-10-23	Decreto adjudicacion obra menor Covidal Obras 2021 SL aparcamiento municipal. POS 2023
70	2023-10-23	Autorización remesa bancaria por importe de 6627,14 €
71	2023-10-23	CERTIFICADO colectivo Olivia Olivan y familia.
72	2023-10-23	Decreto inicio procedimiento arrendamiento apartamento Bentue de Rasal
73	2023-10-23	Decreto aprobacion pliego y expediente arrendamiento

		apartamento Bentue de Rasal
74	2023-10-29	Decreto arrendamiento un apartamento Bentue de Rasal (4 meses)
75	2023-11-06	Concesión de licencia de primera ocupación de Francisca Maza Marcen y Valentín Albas
76	2023-11-08	Decreto convocatoria pleno extraordinario 10.11.2023
77	2023-11-10	Decreto necesariedad expropiacion
78	2023-11-13	Decreto adjudicación contrato menor POS 2023. Camino Bones. Covidal.
79	2023-11-15	Decreto de aprobación del plan de concertación municipal
80	2023-11-29	Decreto adjudicacion "Renovacion tuberia de abastecimiento en Arguis" a Ogisa SAU
81	2023-11-29	Decreto concesion prorroga condicionada Salon Social a Horpisa Sobrarbe SL
82	2023-12-04	Decreto adjudicacion PIP 2023. Pavimentación Bentue a Covidal Obras 2021 SL
83	2023-12-11	Decreto adjudicacion "Acondicionamiento camino Arguis" PIP 2023 Arguis
84	2023-12-11	Decreto aprobacion certificación nº 2 obra Salon Social
85	2023-12-11	Decreto aprobacion certificación nº 3 Salon Social

86	2023-12-11	Decreto aprobacion certificación nº 1 Separata Salon Social 11.937,91 €
87	2023-12-15	Decreto aprobación certificacion nº 4 Horpisa. Salon Social
88	2023-12-18	AUTORIZACION alta padron habitantes en calle Alta, 16 Bentue de Rasal a JMAG y GVLL.

TERCERO. Dar cuenta de la gestión municipal.

El Alcalde indica en relación con las obras imputadas al Plan Impulsa Provincial concedido por la Diputación Provincial de Huesca, que se han mantenido con las empresas adjudicatarias para que puedan comenzar a trabajar lo antes posible.

Además el Sr. Alcalde comenta en relación al núcleo de Bentue de Rasal que mantuvo reunión con la Asociación de vecinos para ver las necesidades y se han priorizados los temas de los nichos de los cementerios para ver si se ejecutan los columbarios.

También informa de que mantuvo reunion con la presidenta de la Comarca de la Hoya, para la estación de antenas en Bentué de Rasal, pero al parecer la Comarca se desvincula de dicho convenio y por esa razón ha tenido conversaciones con la Diputación provnicial para ver qué se puede hacer.

El Sr. Alcalde comenta que se ha impulsado la actividad de Marcha en Bentue, se apuesta por hacer algo más atractivo en el valle, con mayroa fluencia y participación; con la Asociación Javieres de Huesca ya se hizo la Marcha a Caballera, para dicha actividad también estarán de intermediarios la Asociación de Vecinos de Bentué de Rasal como principales interesados.

También quiere hacer constar que va a intentar conseguir financiación a través de subvenciones nominativas para poder acabar el Salón Social de Arguis, ejecutar una piscina municipal, arregloy mantenimiento del Pico del Águila, depósito de agua en Arguis, etc. Como ya sabe la Corporación, el Director General de Deporte de la DGA se comprometió a incorporar en el ejercicio 2024 partida presupuestaria para llevar a cabo estas actuaciones en el municipio

de Arguis, se reunirá con los diputados autonómicos para poder materializar dicho compromiso.

Indica el Sr. Alcalde que asistió a la reunión de ADELPA en su sesión constitutiva.

Indica además que ha mantenido conversaciones con la Asociación de motos por la actividad que realizan en el municipio. Considera que es una Asociación con reconocimiento y que el Ayuntamiento debe implicarse en la actividad que preparan. El Ayuntamiento recibió dos galardones de dicha Asociación "Miembros honoríficos en la Motoclub de Barbastro" y "Placa conmemorativo 50 aniversario".

El Sr. Alcalde hace saber que ha llevado a cabo trabajos de seguimiento en las dos obras más importantes que se están llevando a cabo en la actualidad por el Ayuntamiento, tanto la del paseo peatonal como del Salón Social, con Horpisa Sobrarbe SL hemos tenido muchos problemas, muy desagradables y ha invertido mucho tiempo en ello.

CUARTO. Aprobación si procede, del Presupuesto municipal para el ejercicio 2024.

Vista la propuesta del Presupuesto Municipal para el ejercicio 2024 realizada por el Alcalde de la Corporación, tras deliberación, acuerdan por unanimidad:

Modificar las siguientes partidas presupuestarias:

- Eliminar la partida presupuestaria en relación al DUS 5000
- Bajar la recaudación de la partida 13000 en 2.500 €
- Reducir el gasto en la partida de intereses y comisiones bancarias en 1.000 €
- Reducir el gasto en la partida de mobiliario y enseres en 500 €
- Reducir el gasto en la partida de edificios y otras construcciones en 500 €
- Reducir el gasto en estudios y trabajos técnicos en 500 €

Primero: Aprobar inicialmente el Presupuesto General para el ejercicio 2024, integrado por el de la propia Entidad, el de sus Organismos Autónomos y la previsión de ingresos y gastos de las Sociedades Mercantiles de capital íntegramente local, cuyo resumen es el siguiente:

	Estado de Gastos	
Capítulo	**Descripción**	**Importe Consolidado**

1	GASTOS DE PERSONAL	23.439,00
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	98.791,00
3	GASTOS FINANCIEROS	10.500,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	34.970,00
5	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	0,00
6	INVERSIONES REALES	71.230,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
	Total Presupuesto	**238.930,00**

	Estado de Ingresos	
Capítulo	**Descripción**	**Importe Consolidado**
1	IMPUESTOS DIRECTOS	50.000,00
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	4.000,00
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	20.800,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	57.410,00
5	INGRESOS PATRIMONIALES	43.500,00
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	63.220,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
	Total Presupuesto	**238.930,00**

Segundo: Aprobar las Bases de Ejecución del Presupuesto.

Tercero: Aprobar la Plantilla de Personal de la Corporación.

Cuarto: Someter el Presupuesto General a información pública por periodo de quince días hábiles, previo anuncio que se insertará en el Boletín Oficial de la Provincia, durante el cual los interesados podrán presentar las reclamaciones que estimen oportunas ante el Pleno, el cual dispondrá de un mes para resolverlas.

Transcurrido dicho plazo sin que se hubiesen presentado reclamaciones, se entenderá definitivamente aprobado y se publicará resumido por capítulos en el Boletín Oficial de la Provincia, entrando en vigor el primer día del ejercicio correspondiente a dicho Presupuesto, o al día siguiente a su publicación si ésta es posterior al 1 de enero de 2024.»

QUINTO. Acuerdo, que proceda, sobre la solicitud al departamento de Turismo del Gobierno de Aragón la declaración de "Actividad de interés turístico de Aragón" la "Reunión invernal de Arguis" organizada por AD Moto Club Monrepós.

Vista la solicitud presentada por AD Moto Club Monrepós en la que instaban al Ayuntamiento a solicitar al Gobierno de Aragón la "Reunión invernal de Arguis" como Actividad de interés turístico.

Considerando el DECRETO 295/2005, de 13 de diciembre, del Gobierno de Aragón, por el que se regulan las declaraciones de interés turístico de Aragón, en concreto el artículo 4 en el que se establece:

Artículo 4. Iniciación del procedimiento.

1. El procedimiento de declaración de «Fiesta de Interés Turístico de Aragón» se iniciará a solicitud de las entidades locales en cuyo territorio se asiente la celebración de que se trate.

2. Las solicitudes se formularán mediante escrito dirigido al Consejero del Gobierno de Aragón competente en turismo. Se acompañarán de la siguiente documentación:

a) Acuerdo del órgano de gobierno de la entidad local que formule la solicitud.

b) Informe del Ayuntamiento de la localidad en que se celebre la fiesta, en el caso de que no se trate de la entidad local solicitante.

c) Memoria explicativa que justifique el cumplimiento de los requisitos exigidos en este Decreto y en la que se deberán expresar en todo caso:

—Origen al que se remonta, tradición popular y valor etnográfico, cultural, gastronómico y turístico de la fiesta o acontecimiento de que se trate.

—Fecha de celebración y descripción de los actos que componen la fiesta en la actualidad.

—Historia resumida de su institución y desarrollo.

—Suficiente y adecuada infraestructura turística y equipamientos con que cuenta la localidad o zona periférica inmediata en que se celebre para la recepción de visitantes.

—La realización de acciones promocionales suficientes para la atracción de corrientes turísticas.
—Dossier fotográfico y de prensa, carteles, programas, folletos, libros, referencias bibliográficas, material audiovisual, presencia en Internet y, en general, cuanta información se considere oportuna para apoyar la petición.

Tras deliberación de los asistentes, se acuerda por unanimidad, solicitar la declaración de Actividad de Interés Turístico de Aragón la Reunión Invernal de Arguis organizada por AD Moto Club Monrepós, al Gobierno de Aragón.

SEXTO. Ruegos y preguntas

No hay ruegos y preguntas

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde agradece la asistencia a los concejales de la Corporación y da por finalizada la sesión, siendo las dieciocho horas del día 28 de septiembre de 2023.